

Concón, 14 DIC 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 4022

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- G. El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- H. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- I. El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Administrativas Generales para la Contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- J. El Decreto Alcaldicio N°3887 de fecha 04 de Diciembre 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas elaboradas por la SECPLAC, para el proceso de llamado a licitación pública denominado "RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON".
- K. La Aclaratoria N°001 de fecha 08 de Diciembre 2023, de la Directora de SECPLAC, donde informa y subsana omisión involuntaria de tramo de ejecución, en el Decreto Alcaldicio N°3887 de fecha 04 de Diciembre 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas elaborados por la SECPLAC, para el proceso de llamado a licitación pública denominado "RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°3887 de fecha 04 de Diciembre 2023, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y



Especificaciones Técnicas elaborados por la SECPLAC, para el proceso de llamado a licitación pública denominado "RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON".

- 2.- Que, mediante revisión de oficio por parte de la Dirección de SECPLA, se percata de una omisión involuntaria en el tramo comprendido a ejecutar en el presente llamado a licitación pública.
- 3.- Que, mediante Aclaratoria N°001/2023 de fecha 08 de Diciembre 2023, al llamado ID 2597-65-LR23, por parte de la Directora de SECPLAC, se informa que se subsanaran omisiones detectadas en el considerando anterior mediante Acto Administrativo.
- 4.- Que, en relación con la materia, el artículo 9° de la Ley N° 18.575 en su texto refundido mediante DFL 1-19653, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que los procedimientos concursales convocados por ésta se rigen por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad antes las bases que rigen el contrato.
- 5.- Es en el marco legal precedente, que se decretan las siguientes modificaciones a las bases administrativas especiales, del proyecto "RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON" ID 2597-65-LR23.
- 6.- Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado y los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°3887 de fecha 04 de Diciembre 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas elaborados por la SECPLAC, para el proceso de llamado a licitación pública denominado "RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON" ID 2597-65-LR23, en el siguiente sentido:

- 1- **Pagina N°18/63 del D.A. N°3887 de fecha 04 de Diciembre 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales**

Donde dice:

"RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON"

(Tramo Av. Magallanes a San Agustín.)

Debe decir:

FORMULARIO ANEXO N°7

"RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON"

(ETAPA 1 tramo entre Avenida. Magallanes y Calle Santa Margarita.)

- 2- **Pagina N°21/63 del D.A. N°3887 de fecha 04 de Diciembre 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales**

Donde dice:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC

DISEÑO DE INGENIERIA DE PAVIMENTACION

RECARPETEOS ASFALTICOS DIVERSAS CALLES COMUNA DE CONCON,
correspondiente a ETAPA 1 tramo entre Av. Magallanes y San Agustín.

Debe decir:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DISEÑO DE INGENIERIA DE PAVIMENTACION

RECARPETEOS ASFALTICOS DIVERSAS CALLES COMUNA DE CONCON,
correspondiente a ETAPA 1 tramo entre Avenida. Magallanes y Calle Santa Margarita.

- 3- **Anexos Editables, adjuntos al proceso en ficha de licitación ID 2597-65-LR23, publicados con nombre "ANEXOS EDITABLES.docx", dejen sin efecto y considere como validos los cargados con nombre "ANEXOS EDITABLES- rev final 08.12.23".**
2. **MANTÉNGASE** vigente, en todo lo no modificado las bases administrativas especiales correspondientes al proyecto denominado "RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON" ID 2597-65-LR23.
3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
4. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRV/MLEG/LHL/IhI

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Administrador Plataforma Ley del Lobby (Ley N°20.730 y Reglamento)
- 3.- Control
- 4.- Secplac (162)



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivo	Observado	Revisado

